



DICTAMEN
LICITACIÓN No.
INIFEED-003-IR-2022 PRIMERA INVITACIÓN
No. EXPEDIENTE: IRE/INIFEED/001/2022

ANTECEDENTES

EN BASE A LOS ARTÍCULOS 34 Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE CONVOCÓ POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. INIFEED-003-IR-2022, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA A: 228034 CONSTRUCCIÓN DE DOMO. EN LA TELESECUNDARIA NÚM. 440 DE LA LOCALIDAD LA TEMBLADORA, EN EL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO. PREVIO A LA INVITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ANTES MENCIONADA, SE VERIFICÓ QUE LOS CONTRATISTAS CONTARAN CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL CONCURSO, CAPACIDAD ECONÓMICA TÉCNICA EN EJECUCIÓN DE OBRA Y QUE ESTUVIERAN CONSTITUIDOS LEGALMENTE PARA CONTRATAR.

SE GIRÓ INVITACIÓN A CONTRATISTAS QUE CONTARON CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, Y UNA VEZ ACEPTADA LA INVITACIÓN DE LOS MISMOS, FUERON LOS SIGUIENTES:

- 1.- ING. JORGE MANUEL VILLARREAL ROCHA
- 2.- CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL GUADIANA S.A. DE C.V.
- 3.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE APERTURA EN SU PRIMER ETAPA, EL DÍA 5 de abril de 2022 EN PUNTO DE LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, PROCEDIÉNDOSE A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS, Y A LA APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS CUALES QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1.- ING. JORGE MANUEL VILLARREAL ROCHA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
2.- CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
3.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO

CON FECHA 6 de abril de 2022, A LAS 09:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS EN LA PRIMER ETAPA, LAS CUALES QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1.- ING. JORGE MANUEL VILLARREAL ROCHA	ACEPTADA
2.- CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

CONCLUIDA LA LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE PROCEDIÓ A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, CONSISTENTE EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS EN LA PRIMERA ETAPA Y QUE NO FUERON

DESECHADAS EN EL ANÁLISIS DETALLADO, DANDO LECTURA A TODOS LOS QUE CUMPLIERON CON LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES QUEDARON COMO SIGUE:

1.- ING. JORGE MANUEL VILLARREAL ROCHA	\$1,371,021.19
2.- CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	\$1,478,059.85
3.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,418,540.39



DICTAMEN
LICITACIÓN No.
INIFEED-003-IR-2022 PRIMERA INVITACIÓN
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/001/2022

EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LOS DATOS BÁSICOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, DE LOS COSTOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, LOS PRECIOS UNITARIOS Y DEMÁS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LOS MISMOS, QUE EL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FUERA FACTIBLE PARA LOS TRABAJOS PROPUESTOS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO BASE DE ESTE INSTITUTO CON LAS PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS Y ANALIZANDO EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES SIN EL I.V.A.

HECHA LA REVISIÓN DE COTIZACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, Y EN SU CASO LA CORRECCIÓN DE OPERACIONES DE LAS POSTURAS ACEPTADAS, QUEDANDO COMO SIGUE:

1.- ING. JORGE MANUEL VILLARREAL ROCHA	<p align="right">\$1,371,021.19 + I.V.A.</p> <p>SE DETERMINA DESCALIFICAR SU PROPUESTA POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE EN LOS DOCTOS. PE-2, PE-3, PE-3A Y PE-9; EN LOS DOCTOS. PE-4 Y PE-5 EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS DIFIERE DEL PRESENTADO EN SU DOCTO. PE-2; EN EL DOCTO. PE-16 CLÁUSULA 1, SE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA L.O.P.Y.S.R.M. CUANDO EN ANEXO SE SOLICITA SU MANIFESTACIÓN EN BASE AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO; PE-17 INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN YA QUE NO SE INCLUYEN LAS LISTAS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, CON SUS RESPECTIVOS MONTOS, CORRESPONDIENTES A LOS PORCENTAJES DE ANTICIPOS; PE-18 GARANTÍA DE SERIEDAD PRESENTA ABREVIATURAS. APOYADOS EN EL ARTICULO 41 INCISO A, FRACCIÓN I Y 2, 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CLÁUSULAS TERCERA NUMERAL 12, CUARTA INCISO A, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA INCISO B NUMERAL 8, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA INCISO A Y H, Y DÉCIMA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
2.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p align="right">\$1,418,540.39 + I.V.A.</p> <p align="center">SE REBASA EL PRESUPUESTO BASE.</p>
3.- CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	<p align="right">\$1,478,059.85 + I.V.A.</p> <p align="center">SE REBASA EL PRESUPUESTO BASE.</p>

DICTAMINA:

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES A ANALIZAR, APOYADOS EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 7 de abril de 2022
SUFRAGIO EFECTIVO -NO REELECCIÓN

C. ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR DEL INIFEED